

**Nombre de la normativa:**

**Establece protocolo de seguridad sanitaria laboral para el retorno gradual y seguro al trabajo en el marco de la alerta sanitaria decretada con ocasión de la enfermedad de COVID-19 en el país y otras materias que indica**

**Descripción breve de la normativa:**

El Ministerio del Trabajo ha establecido obligaciones para los empleadores para reanudar actividades en el contexto de la alerta sanitaria por Covid-19, entre las que se encuentran: 1) La implementación de trabajo a distancia o teletrabajo para los y las trabajadoras que consientan en ello y obligatoriamente para las y los trabajadores que presenten condiciones de riesgo de cuadros graves de infección. 2) Si no es posible la modalidad a distancia, el empleador debe cambiar de lugar de trabajo a las y los trabajadores que presentan riesgo, a labores que no requieran atención a público o que eviten el contacto con otras personas. 3) Implementación de un Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral en los lugares de trabajo, que debe contener una serie de medidas preventivas, como toma de temperatura, test de contagio, distanciamiento físico y sanitización periódica del lugar de trabajo. 4) Contratar a su costa un Seguro Individual Obligatorio de Salud asociado a COVID-19. **continúa en Excel**

Obligaciones Empleador:	Obligaciones Trabajador:	Obligaciones OAL:
<p>*Implementar modalidad de trabajo a distancia para todas las labores que lo admitan.</p> <p>*Implementar el Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral en los lugares de trabajo para los trabajadores presenciales.</p> <p>*Contratar a su costa el Seguro Individual Obligatorio de Salud asociado a COVID-19, por un año, para los trabajadores presenciales.</p>	-	Elaborar un Protocolo Tipo de Seguridad Sanitaria Laboral para sus afiliados, en el plazo de 10 días hábiles (hasta el 13 de junio)



## ALERTA LEGAL

Ley 21.342

ACHS

**Organismo Emisor:** Ministerio del Trabajo y Previsión Social

**Fecha Publicación:**

01-06-2021

**Fecha Vigencia:**

01-06-2021

**Ente fiscalizador:** Dirección del Trabajo y Autoridad sanitaria

### Rubros

- Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
- Pesca
- Explotación de Minas y Canteras
- Industrias Manufactureras
- Suministro de Electricidad, Gas y Agua
- Construcción
- Comercio al por mayor y menor; Rep. Veh. Automotores/Enseres Domésticos
- Hoteles y Restaurantes
- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
- Intermediación Financiera
- Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler
- Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria
- Enseñanza
- Servicios Sociales y de Salud
- Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales
- Consejo de Administración de Edificios y Condominios

### Palabras claves

- Teletrabajo
- Trabajo a distancia
- Covid-19
- Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral
- Seguro Individual Obligatorio de Salud

### Normativas relacionadas

- Ley 21247
- Código del Trabajo
- Ley 16744

[Conoce más](#)